



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros

Consejo Nacional de Ciencia,  
Tecnología e Innovación  
Tecnológica

Secretaría General

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"  
"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

**MEMORANDO N° 221 -2016-CONCYTEC-SG**

**A :** MIRTHA JESUS QUIPAS BELLIZZA  
Responsable del Portal de Transparencia

**Asunto :** Publicación de Anexo N° 2

**Referencia :** Informe N° 2-2016-2-0305 "Auditoria de Cumplimiento al Pliego Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica: Contrataciones de Bienes y Servicios" Periodo: 1 de enero de 2014 al 31 de diciembre 2015.

**Fecha :** Miraflores, 06 OCT. 2016

Me dirijo a usted, con la finalidad de remitirle el Anexo N° 2 sobre la implementación y el seguimiento de recomendaciones del documento de la referencia, con la finalidad de que se publique en el Portal de Transparencia.

Agradeciéndole de antemano la atención del presente, me despido de usted.

Atentamente,

.....  
Anmary Narciso Salazar  
Secretaría General (e)  
Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología  
e Innovación Tecnológica  
CONCYTEC

CGH

Anexo N° 02: FORMATO PARA PUBLICACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN

Directiva N°006-2016-CG/GPROD "Implementación y seguimiento a las recomendaciones de los informes de auditoría y publicación de sus estados en el Portal de Transparencia de la entidad", y Decreto Supremo N° 070-2013-PCM que modifica el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 072-2003-PCM

Entidad: CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA TECNOLÓGICA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA - CONCYTEC  
Período de seguimiento:

N° DEL INFORME DE AUDITORIA	TIPO DE INFORME DE AUDITORIA	N° de RECOMENDACION	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
002-2016-2-0305	DE CUMPLIMIENTO	1		No corresponde a la Entidad
002-2016-2-0305	DE CUMPLIMIENTO	2	Poner en conocimiento de la Procuraduría Pública encargada de los asuntos legales de la Presidencia de Consejo de Ministros - PCM, para que inicie las acciones legales respecto a los servidores señalados en las observaciones N° 1 y 2, reveladas en el Informe. (Conclusión N° 1 y 2)	En proceso de implementación
002-2016-2-0305	DE CUMPLIMIENTO	3	Que la Oficina General de Administración defina la metodología, estrategias, tácticas y procedimientos para el proceso de implementación de administración de riesgos. (Conclusión N° 4)	En proceso de implementación
002-2016-2-0305	DE CUMPLIMIENTO	4	Disponer que la Oficina de Tecnologías de la Información (OTI), adopte las conclusiones e implemente las recomendaciones del Informe Técnico del CONCYTEC, elaborado por el experto en Sistemas de Información, cuyo documento se encuentra como Apéndice N° 4, del Informe de Auditoría. (Conclusión N° 5)	En proceso de implementación
002-2016-2-0305	DE CUMPLIMIENTO	5	Teniendo en cuenta que los Términos de Referencia y Requerimientos Técnicos Mínimos de las Bases no precisaron con claridad, los plazos de ejecución del servicio; se disponga la adopción de las acciones correctivas y de supervisión a cargo de las áreas y unidades competentes a efecto que el Comité de Selección elabore las Bases, especificando fechas que garanticen el cumplimiento contractual por parte de los contratistas. (Conclusión N° 3)	En proceso de implementación
002-2016-2-0305	DE CUMPLIMIENTO	6	Disponer que la Unidad de Tecnologías de la Información (UTI), adopte las conclusiones e implemente las recomendaciones del Informe Técnico del FONDECYT, elaborado por el experto en Sistemas de Información, cuyo documento se encuentra como Apéndice N° 4, del Informe de Auditoría. (Conclusión N° 5)	En proceso de implementación

